

MEDUNILLA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

NOTA L.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2010 y aplicación de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

L.1 Bases de Presentación de los Estados Financieros.- La compañía prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus rejetas son preparadas a partir del 01 de enero del 2011 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y leyes promulgadas por el Consejo de Normas de Contabilidad y hasta el 31 de diciembre del 2010 fueron establecidas con base a NCC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

L.2 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DSC.010 publicada en el R.D. No. 498, estableció un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio de la cual estas normas entraron en vigencia a partir del 01 de enero del 2011, progresivamente, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen la compañía.

Para el caso de MEDLINK S.A., por ser una empresa sujeta y regulada por la Superintendencia de Compañías, las NIIF entraron en vigencia a partir del 01 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NCC) quedaron derogadas, y se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto la compañía elaboró y presentó los estados financieros comparativos con observación de las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2011 en adelante.

El 29 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC-05-G-09-008 que fue emitida en el R.O. No. 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de las prácticas contables (NIC) para las entidades sujetas a su control.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido una resolución no. SC-01-G-CPA-FRL-11-01 publicado en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la resolución No. BBG-DSC.010 de noviembre 29 del 2008.

principiamente para las empresas que notaron por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de RIC y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas para FPIAS publicado en el Registro Oficial N°C 233 de diciembre del 2010 de acuerdo a la normativa implementada por la Comunidad Andina.

A la fecha de envío de los estados financieros (31 de marzo del 2010) se han publicado por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB por sus siglas en inglés) mejoras a las normas contables existentes y las que no han entrado aún en aplicación (vigencia), sino a partir de las fechas futuras que en promedio determinan períodos económicos desde el 2011 y hasta el 2013 y cuyos impactos se indican en la IASB 7 y IASB 8, sin embargo MIBURSA S.A. está en proceso de evaluar las disposiciones de las nuevas normas contables y estima que los impactos no sean significativos para el desarrollo de las operaciones.

3.3 Caja y Equivalentes del efectivo. - Para propósitos del Estado de Flujos de Caja, la compañía incluye en esta cuenta los saldos de caja y banco liquidables y convertibles en efectivo hasta 60 días.

3.4 Cuentas por cobrar comerciales. - Inicialmente las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsiguientemente se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos la provisión para cuentas incobrables, y no difieren en forma significativa su valor razonable. La gerencia considera no calcular la cartera a su valor razonable por considerar que era inmaterial dicho monto.

La Gerencia General de la compañía, al cierre de cada ejercicio económico y financiero, deberá evaluar la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar, manteniendo la política de registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosas con cargos a resultados del período, de acuerdo con la antigüedad de los saldos. La compañía no mantiene cobranzas judiciales, pero en caso de haberla se incluye en la política una provisión para este tipo de cartera, y las cobranzas judiciales que presenten probabilidad de recuperación, se excluyen de dicha cuenta.

La compañía no ha realizado provisiones para cuentas incobrables en el presente ejercicio económico, estimando que la provisión acumulada es suficiente para cubrir posibles contingencias de recuento.

1.5 Propiedades y Equipo. El rubro de propiedades, y equipos se presenta al costo neto, que comprende el costo de adquisición del bien menos su respectiva depreciación acumulada, correspondiente a cada categoría de activo, y de ser aplicable, de la provisión por deterioro que se haya estimado.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta y de acuerdo a las siguientes vidas útiles estimadas:

	2017	2018	%
	AÑOS	AÑOS	
Muebles y Ítems	10	10	10
Maquinarias y Equipo	10	10	10
Equipo de Computación	5	3	33
Vehículos	5	5	10
Otros Activos	20	10	10

la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que ambos sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros de los períodos de propiedades y equipos.

Cuando se venden o retiran los activos se eliminan su costo y su depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

Los desembolsos incurridos después de que un activo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de este activo únicamente cuando es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente por dicho activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto en el periodo en que son incurridos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un detalle es el siguiente:

Cuentas en caja y bancos. Para propósito de elaboración del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como equivalentes de efectivo las cuentas de caja y bancos.

Cuentas por cobrar. Son registradas al costo, esto al momento de la negociación del ingreso y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la enajenación de los productos.

Cuentas por pagar. Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

3.6 Beneficios a empleados

Beneficios Sociales a corto plazo. Se registran en el rubro de gastos acumulados de estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i.-La participación de los trabajadores en las utilidades. Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. La participación de los trabajadores se carga a los resultados del año y se presentan como parte del gasto administrativo y de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

ii.-Beneficios Sociales. (décimo tercer, décimo cuarto y otros); se provisionan y se pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7 Reserva legal. La ley de Compañías en el Republica del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o aumentos de capital.

3.8 Adopción por primera vez de los MIF. La compañía presentó sus primeros estados financieros bajo MIF a partir del año 2011. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CLCPAINFIIS.11.01, emitida por la Superintendencia de compañías, el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial no. 419 del 04 de abril del 2011, los ajustes fueron registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser distribuido a sus accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón de que no corresponde a resultados operacionales. De presentarse saldo deudor:

este podrá ser compensado con los saldos acreedores de las cuentas reservas de capital y valuación e superávit por revaluación de inversiones.

3.9 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.- La compañía reconoce sus ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad del bien. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método devengado.

3.10 Impuesto a la Renta.- La Ley Orgánica de Sistema Tributario Interno (LÓSTI) y su Reglamento de aplicación vigentes en la República del Ecuador, y con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, establecen que los socios pagaran sobre la renta imponible disponibilidad de participación de empleados, la tasa del 24% de impuesto a la renta, tarifa disminuye al 25% en caso de reversión total o parcial de tales utilidades. Durante los años 2010 y 2011, la compañía calculó y registró en resultados provisiores para pago de impuestos a la renta aplicando la tasa del 23% y 24%, respectivamente, nota 14. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.D. No. 351, se contempla nuevas reducciones de impuesto a la renta, la misma que se aplicara en forma progresiva para los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% e 22% respectivamente.

El impuesto a la renta difero se reconoce utilizando el método del balance general, el cual refleja los efectos de las diferencias temporales entre los activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos por impuesto difero se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la renta disponible en los años que estas diferencias se recuperen o liquiden. La medición de los activos y pasivos difero refleja las consecuencias tributarias derivadas en forma en que la compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de su balance general.

Un pasivo por impuesto a la renta difero se reconoce sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se visualizan. Un activo por impuesto a la renta es reconocido cuando es probable que existan bases imponibles futuras suficientes para que el activo difero se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la gerencia de la compañía, evalúa los activos diferos no reconocidos y el saldo de los recuperados.

Al 31 de diciembre del 2022, la compañía no ha calculado el impuesto diferido (o activo o pasivo), sobre los instrumentos financieros, pues la administración considera que los afecta, con immaterial, en la presentación de los estados financieros en su conjunto.

L.33. Uso de estimaciones y supuestos.- La preparación de estados financieros de acuerdo con las RIC, requiere que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que afectan las cifras reportadas de activos y de pasivos, de ingresos y de gastos, y la divulgación de hechos de importancia incluidos en las notas a los Estados Financieros. Las estimaciones y juzgos realizados son continuamente revisados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la consideración de eventos futuros que se consideren razonables en las circunstancias.

Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. La Gerencia de la compañía no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto immaterial sobre los estados financieros adjuntos que se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, la amortización de cargos diferidos y los activos y pasivos ofrecidos por el impuesto a la renta. Cualquier diferencia en las estimaciones con los desembolsos reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurren.